

LA PRENSA

DIARIO DE LA TARDE

AÑO VII

SAN JOSE, COSTA RICA, JUEVES 6 DE AGOSTO DE 1925

NUM 2002

El nuevo diplomático de Cuba

En las últimas horas de la tarde de ayer, cuando ya nuestro diario estaba tirado, recibimos la visita, que agradecemos, del Excmo. señor Luis Solano Alvarez, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Cuba ante nuestro Gobierno, quien fué recibido ayer mismo por el señor Presidente Jiménez, en audiencia pública solemne, acto en el cual presentó las respectivas credenciales que acreditan la alta representación de que viene investido el Excmo. señor Alvarez.

Es el culto diplomático persona muy galante, hábil conversador y de presencia gallarda. Departimos ligeros minutos con él.

Como un homenaje de Cuba al ex-Presidente don Rafael Yglesias, de quien la República Antillana tiene buenos recuerdos, el Excmo. señor Solano Alvarez depositó en la tarde del miércoles una corona sobre la tumba del ex-Presidente fallecido. Para ese acto hizo el señor Ministro invitación especial a los diarios capitalinos.

A las ocho de la noche de ayer, en los corredores del Hotel Francés el Ejecutivo obsequió con un gran concierto al distinguido diplomático cubano, quien estuvo asistido durante la audición de miembros del Gobierno y del Cuerpo Diplomático y

Consular acreditado en San José.

«La Prensa» se complace muy particularmente en presentar sus saludos al nuevo diplomático y en desearle los mejores éxitos en su misión.

Telegrama de Nicaragua

Chinandega 3.

A Jorge Volio

Hoy desocuparon nuestro territorio los marinos, patriotas nicaragüenses. Entusiasmados enviámosle un fraternal abrazo.

María Cristina Zapata

Respuesta

Srta. María Cristina Zapata
Chinandega, Nicaragua

Sumamente agradecido finna atención de usted; conmueveme patriótica emoción retiro marinos y hago voto porque el buen juicio de los nicaragüenses impongan la paz y nuevos derroteros a los partidos políticos.

Servidor y admirador de Ud.

Jorge Volio

DETECTIVES EN SAN PEDRO DE MONTES DE OCA

La dirección de Detectives ordenó que algunos de los empleados de investigación hicieran servicio fijo en la vecina villa de San Pedro de Montes de Oca.

Ello se debe a los constantes robos que en aquel lugar se cometen y lo cual es motivo de que el vecindario se encuentre alarmado.

Se presume que todos esos robos sean llevados a cabo por una banda de ladrones de la misma localidad y dirigidos por algún hábil ratero de la ciudad.

Los detectives ejercen activa vigilancia y trabajan con celo para limpiar ese pueblo, de los apaches que allí han sentado sus reales.

Concurso

Hemos sido informados de que hasta hoy, quien mayor número de votos ha adquirido, en el concurso deportivo abierto por la Revista Teatral para designarse al mejor deportista del país, es el conocido joven don Gastón Michaud.

El número de votos en dos días llega a sesenta. De segundo se encuentra Manolo Rodríguez. También han obtenido votos Eladio Rosabal y Eduardo Garnier.

Nueva ciudad

En La Gaceta se publica el decreto que en su parte substancial dice:

Artículo único.—Confírese a la villa de Turrialba, cabecera del cantón del mismo nombre, el título de ciudad.

Turrialba ya es ciudad, y ello era ya justo, pues desde cuándo que aquella localidad reunía los requisitos indispensables para considerársela en un nivel superior que el de la villa.

NOTA EDITORIAL

Con el pie en el estribo

En esta sección editorial y en la «Nota del Día», hemos estado señalando estos últimos meses cómo en Europa es inminente otra guerra. Cuando nadie se ocupaba de este asunto, cuanto más se hablaba de paz, con más convicción señalábamos aquí los graves peligros de la próxima guerra que, como la anterior, se iniciará en los Balkanes.

Ya el peligro se destapa; ya la amenaza ensombrece los horizontes; ya los ejércitos se escalonan en las fronteras; ya son varias las naciones que tienen el pie en el estribo esperando el clarín.

¿Qué va a ocurrir? Difícil es preverlo. Quizás no lo sepan las tres naciones movilizadas; es posible que Yugoslavia, Bulgaria y Grecia no sepan claramente por qué se movilizan sus ejércitos.

El secreto de esas movilizaciones, el misterio que pueda impulsarlas, no iríamos nosotros a buscarlo en Belgrado, ni en Sofía, ni en Atenas. Si fuese posible descubrirlo, lo buscaríamos en Londres, en París y en Moscú. En esas tres grandes capitales están ahora los misteriosos resortes de esas movilizaciones militares. Si a ellas les conviene que en estos momentos, empezará la guerra de nuevo; si ellas no quieren, no ocurrirá nada y la guerra quedará aplazada para otra ocasión que les sea más conveniente.

Inglaterra y Francia (y también Italia en menor escala) se disputan la influencia en el Oriente europeo para ampliar sus campos de negocios y agrandar sus imperios coloniales, con nuevas colonias disfrazadas de «protectorados». Esas grandes potencias que tienen intrigada a toda Europa, son las que han transformado las actuales naciones balkánicas, las que han discutido sus fronteras, les han organizado los ejércitos y les han facilitado recursos pecuniarios. Grecia, Bulgaria, Rumania, Yugoslavia, Checoslovaquia y la misma Polonia reconstruida de la noche a la mañana para servir de «gendarme de Europa» frente a la revolución rusa, dependen por completo de París y de Londres. Turquía, a la que se pretendió inutilizar totalmente, buscó su salvación en brazos de Rusia, y sólo así salvó su existencia como nación.

Una guerra ahora entre esos países de Oriente, no sería una guerra balkánica; sería una guerra indirecta entre Inglaterra y Francia. Sin su consentimiento (hasta es de creer que ellas lo hayan aconsejado) no se movilizarían esos ejércitos balkánicos, que al primer contratiempo tendrían que pedir el auxilio de las potencias que se han erigido en sus protectoras.

Este conflicto militar que ahora se teme resultaría de una gravedad inmensa por tenerse que desarrollar la guerra en las mismas fronteras de Rusia.

Los rusos podrían influir en esa guerra más rápida y directamente que los italianos, ingleses y franceses, y los planes de Moscú tendrían más posibilidades de realización que los de cualquier otra capital directora.

Francia, con su guerra de Marruecos, tendría que hacer grandes esfuerzos para imponer su voluntad en el Oriente europeo. No serían menos los esfuerzos de Inglaterra, ya que su poderosa escuadra de poco le serviría en una guerra allá en medio del Continente, tan lejos de los mares. Rusia, en cambio, situada junto al campo de guerra, podría influir cuándo y cómo quisiera con toda clase de auxilios.

Los soldados griegos y búlgaros están frente en la línea divisoria. Los serbios se movilizan amenazando a Macedonia. Italia desembarca soldados en Alemania. La situación es crítica y emocionante. Si se rompe el fuego, todos los Balkanes entrarán en seguida en la danza de la muerte, y es casi seguro que en pocas semanas se generalizaría otra vez la guerra en toda Europa.

Esperemos un poco, que nunca es tarde para las tragedias internacionales. Estas cosas se sabe cómo empiezan; pero no se sabe cómo podrán acabar.

CUPON DE «LA PRENSA»

Libros regalados — Vale por UN CENTAVO

Reuniendo los cupones equivalentes al precio de los libros; que publicaremos en una extensa lista, el lector podrá obtener en esta redacción la obra literaria o científica que más le guste.

Es un regalo que hace este periódico a sus favorecedores.

Recorte el cupón de «La Prensa»

Grandes fiestas en el Salvador

San Salvador, 4 de agosto.—Fiestas patronales y centenarias desarróllanse en un ambiente de alegría. Centenares de turistas de países hermanos llegan diariamente a los hoteles. Innumerables casas particulares ates-

tadas de visitantes. Las calles y los paseos públicos ofrecen un aspecto encantador. Los números del gran programa se verifican fielmente. Por todas las calles pavimentadas centenares de miles de expectadores aguardan diariamente los pases de carrozas simbólicas cuyos argumentos son lecciones objetivas que llaman a nuestros pueblos a los campos fructíferos de la paz y el trabajo.

Todos los diarios, exceptuando el «Diario Latino», han suspendido sus labores. Este rotativo en su edición de ayer comenta extensamente la salida de los marinos americanos de territorio nicaragüense. Diario de «El Salvador» lanzó boletines de la misma trascendencia.

Delegación Nicaragüense fue recibida oficialmente jueves 30 en el Salón Rojas en la Casa Presidencial por el doctor Quiñones Molina, y el domingo 2 de agosto el doctor Arrieta Rossi, Ministro de Relaciones Exteriores, les obsequió con un almuerzo en su casa de habitación. El momento fué muy cordial y se cruzaron oportunos brindis.

Corresponsal

Nuevo alcalde en San Ramón

La Corte, en su sesión del lunes, acordó nombrar para Alcalde de San Ramón, al competente joven don Joaquín Manuel Gutiérrez.

Este nombramiento es muy atinado, toda vez que el joven Gutiérrez está capacitado para el desempeño de esas funciones.

Durante mucho tiempo, don Joaquín Manuel Gutiérrez desempeñó a satisfacción de su jefe y con actividad la secretaría del Juzgado Primero Civil de esta provincia, en la cual adquirió la suficiente práctica para poder desempeñar cualquier puesto delicado en el ramo judicial.

Felicitemos sinceramente al joven Gutiérrez por el nombramiento recaído en él.

SE CAPTURAN LOS ASALTANTES DEL SEÑOR FALLAS

Es del conocimiento público el asalto de que fué víctima en Desamparados el comerciante don José M. Fallas hace pocos días. Para descubrir a los autores del robo, que son muchos, la Oficina de detectives ha desplegado una diligencia extraordinaria, tanto que pudo hoy en la madrugada dar caza a tres individuos que según el Coronel Pinaud son los principales responsables.

Estos individuos serán puestos hoy mismo por la Oficina de Detectives a la orden del Alcalde de Desamparados para que les decrete formal auto de prisión una vez comprobada la delincuencia, como se hará. En todo el día de hoy el Jefe de la Oficina de Detectives asegura dejar definitivamente concluido el esclarecimiento de este importante asunto.

Credenciales Accidente

Hoy, a las tres de la tarde, con las formalidades de rigor, el Ministro de Alemania en Costa Rica, hará al Presidente de la República entrega de sus credenciales.

Por la noche en el Hotel Europa, el señor Ministro ofrecerá una recepción a la que asistirán el Presidente de la República, los Secretarios de Estado y miembros del Cuerpo Diplomático.

Ha sido nombrado despachador de trenes del Ferrocarril de Costa Rica, el señor don Frank P. Smith quien en otra ocasión lo había desempeñado a entera satisfacción como ayudante suyo nombraron a don Guillermo L. Nanne

Ambos nombramientos nos parecen muy acertados y los felicitamos seguros, como estamos de las capacidades que los faculta para el desempeño de ellas.

Nota del día

FANTASIAS DE INVIERNO

La protesta de los monos

Por distracción y placer visitamos el otro día nuestro pequeño Museo Nacional. Después de contemplar tanta curiosa alfarería indígena y tantas armas extrañas, viejas y oxidadas y tantos bellos pájaros disecados, nos internamos en el patio, un tanto descuidado, donde se teatan y se aburren unos cuantos animales vivos y adormilados.

Frente a la jaula de un mono gesticulador y maromero, como un pequeño payaso de circo, surgió en nuestra memoria todo ese curioso pleito entre la Biblia y la Evolución y nos echamos a comentar las infantiles indignaciones de Bryan contra los profesores evolucionistas, pleito que ha perdido todo su interés y ha quedado apagado ante la muerte inesperada del propio Bryan.

Sin embargo, todavía los escritores, especialmente los humoristas, continúan enristrando comentarios más o menos ingeniosos alrededor de ese pleito, demasiado ridículo para nuestros días, y «Le Sior» acaba de publicar un sarcástico editorial con este título: «¿Fué Adán o el mono, el abuelo del tío Sam?»

Para los latinos resulta un poco incomprensible ese ahínco con que se aferran los americanos a las enseñanzas de la Biblia, que contiene una enorme cantidad de bellezas, pero contiene también una buena cantidad de errores garrafales.

Entre que el primer hombre fuese hecho de barro, que pocas veces está limpio, como asegura el Génesis, o que sea el producto de una evolución que parte de animales inferiores, no creemos que en ninguno de los dos casos nos tengamos que sentir humillados. De todos modos «polvo somos y en polvo nos tenemos que convertir.»

¿Será posible que el hombre descendiera del mono? No se ha podido averiguar claramente y no sabemos si esa sospecha se podrá confirmar algún día. De todos modos, siempre, que si descendiera de otro animal peor o de un puñado de tierra.

No sabemos si fué realidad o alucinación nuestra; pero fué entonces cuando ocurrió una cosa extraordinaria. Una voz casi infantil nos llamaba: «Oiga, señor.» Era el mono con su carita pegada a los hierros de la jaula y las brasas de sus ojillos chispeantes de ironía:

«Oiga, señor: Ya estamos hartos de oír estos días esa misma conversación. Cualquiera diría que nos hacen ustedes un honor con creer que descendien del mono. No, señor, no; ese Darwin está equivocado; su teoría es una ofensa para nosotros; somos los monos quienes queremos hacer constar nuestra protesta. ¿Son los hombres quienes se sienten humillados por esa teoría, o somos los monos quienes debemos ofendernos? Vaya un honor que nos hacen ustedes! Los hombres han sido canibales en casi todo el mundo y aun lo siguen siendo en muchos lugares; los monos somos vegetarianos de nacimiento y nos horrorizaría el comer carne. Los hombres se han criado como fieras y aun hoy continúan luchando peor que fieras; los monos somos animales inocentes sin ningún mal instinto. Los hombres roban y asesinan, encienden guerras para matarse a millones, y en los Estados Unidos se tolera el linchamiento, que es el colmo de la barbarie; los monos jamás hemos deseado la muerte de un semejante. Como si todo eso fuese poco, los hombres crucificaron a Jesucristo que quería salvarlos. Y todavía se molestan porque se les supone descendientes del mono. No, señor, no; somos nosotros quienes debemos molestarnos de tener semejante descendencia. No era Bryan, no eran los devotos de la Biblia los llamados a protestar contra Darwin y sus discípulos. Los que debían protestar son las Sociedades Protectoras de Animales. ¿Por qué permiten que se nos calumnie de esa manera? Nosotros no engendramos Nerones, ni levantamos patibulos, ni asesinamos a Mateotti. ¿Por qué, pues, nos calumnian los darwinistas suponiéndonos padres de la humanidad? La humanidad es demasiado mala para ser hija nuestra. ¡Calumnia, calumnia! Los monos deberíamos querellarnos.»

Y el simpático mono, lleno de indignación, nos volvió la espalda, haciéndonos con el rabo un despreciativo corte de mangas a guisa de despedida, que era un eloquente signo de desdén para una humanidad de tan malos sentimientos.

BERNARDO MERINO

La moral de Almafuerite

El gran filósofo y poeta argentino, P. B. Palacios, conocido en el mundo de las letras con el pseudónimo de Almafuerite, escribió en uno de sus estudios:

«Ante todo sé tu mismo; ten el valor de tu sinceridad; ya sea en el mal o en el bien; yérguete sobre tu propia personalidad. «Satán tiene una virtud que es su «cinismo». Afirma y constituye tu carácter; haste cuenta que eres solo en el universo y con tus únicas energías tienes que luchar contra todo el resto de los seres y las fuerzas naturales. No te entregues confiado jamás a nada ni a nadie.»

«Aunque residas entre alienados, calcula; aunque vivas entre mujeres, teme; aunque duermas entre niños, vigila. Hasta los lobos reposan entre los lobos; pero tú no duermas tranquilo ni confiado.»

«Trata de ser independiente. Sé grande en miniatura, reposa sobre tí mismo. Manéjate de manera que nadie pueda exigirte fidelidad. Esquivá la dirección extraña como a una mutilación vergonzosa; y la ocasión de la gratitud como a una cadena, como a una argolla de hierro en la ternilla de la nariz. Has todos los sacrificios imaginables a fin de que no te veas alguna vez en la espantosa necesidad de devorar tu misma persona moral, en el pan de cada día.»

«Erigete señor de algo: impera, aunque más no sea, sobre tu propia insignificante cerebral y sobre tu propio estómago hambriento. Un instante de pie sobre la propia miseria, vale toda una vida de hartura, arrastrada sobre las rodillas.»

«Tener carácter en el sentimiento social de este vocablo, es tener en sí mismo soberanía bastante para subordinar las circunstancias am-

bientes, o por lo menos para resistirlas con éxito. Los fuertes, los indomables, los irreductibles tienen un locatario siempre vigilante dentro de sus pechos que repli-ca sin intimidarse nunca, cada vez que llaman a su puerta. Los que carecen de ese guardián han dejado de ser hombres; o, mejor dicho, no han llegado a serlo.»

«Marchar por entre estroques que amenazan y no claudicar; por entre manoseos voluptuosos y no olvidarse de sí mismo; por entre cabezas que se agachan y no erguirse más alto; por entre frentes soberanas y no agacharse... ¡eso es tener carácter!»

«Subir, ascender, prosperar, en el mejor sentimiento de las palabras, no es encaramarse en los sitios más visibles como los gatos en las chimeneas. Subir es evolucionar; evolucionar es desbestializarse; desbestializarse es adquirir la prerrogativa de ser creído y ser seguido; asumir el derecho del mando, que es el más alto de los derechos porque es el que impone los deberes.»

«Que sirvas de algo, que produzcas algo, que dejes el recuerdo de algo; los árboles que no dan fruto o no dan madera o que no dan leña, son inferiores a las patatas.»

«Sé prudente, discreto y conciliador, pero no tanto que reniegues de tí mismo. No tengas el afán de parecer, sino el afán de ser. No rehuyas el dolor.»

«No seas el ciudadano correcto e inofensivo; sé hombre útil y azotador de inútiles y perjudiciales. Lucha contra tus propias imperfecciones, que no son nada más que las imperfecciones de todos, para que surja al cabo de los tiempos, el hombre perfecto, la humanidad luz.»

Saludo del Srio. General del Partido Reformista

a la asamblea reunida el 2 de Agosto

Al llamamiento de vuestros jefes venís por segunda vez a formar bajo las banderas rojas, con el mismo entusiasmo, con la misma fe que en días pasados. Esta convicción del Reformismo está hablando claramente al país, de la fuerza incontrastable del ideal que sustentamos y que está consignado en rojas letras indelebles, en las dieciocho cláusulas de nuestro programa.

Y es que por la virtud de ese monumento de ideales, como al conjuro de la varita mágica de una hada, despertó la conciencia y cuando esa conciencia se ilumina nada es capaz de detenerla en su vuelo hacia las cumbres de la libertad. En ese Programa Reformista vive y vibra el alma centenaria del país. Esa obra, única en la Historia Patria, no fué entregada, como el decálogo hebreo, en ningún Sinaí, ni dictada por ninguna Nifsa Egerla al conductor de multitudes que se llama Jorge Vollo; es obra misma de los trabajadores; es el Estatuto que formulamos. Es hombre de manos encallecidas y corazón de oro, para bien de los oprimidos y exaltación de los humildes; hoy son los pueblos quienes se dictan su ley y la imponen a sus caudillos.

Es tan grande el dinámico poder de las ideas, que el Programa Reformista vibra en todo el país con vibración de vida nueva: lo conocen y lo cantan los que en las lomas praderas del Guanacaste apacientan greyes incontables; lo recitan los que empuñan el hacha civilizadora que en nuestros bosques, ricos en maderas preciosas, va abriendo caminos a la cultura; lo leen los mineros que arrancan a la entraña de nuestra tierra abérrima los metales y las piedras preciosas, que irán a formar el caudal del potentado, o a brillar en las coronas de los príncipes, lo saben los trabajadores del mar, esos humildes y valientes luchadores que se batien diariamente contra las tempestades o que para hacer más hermosas las damas buscan las perlas en las profundidades de nuestros dos océanos que se deshacen con homenaje rumoroso, en encajes de espumas, como alfombra diamantina de luces y fulgores, a los pies del Ande en que vivimos; hoy ese Programa es el canto que entonan en nuestros campos los labriegos que recogen el rojo fruto del grano de oro, y los que entran el banano en la zona Atlántica o la dulce caña de azúcar en las regiones privilegiadas de nuestra atipianicie central.

Y es el Evangelio que predicán incansablemente los obreros que en las ciudades proporcionan a todos, elementos de vida y de confort. Hasta en las apartadas regiones del General, de Talamanca y de Coto, estas últimas bendecidas por el bautismo de sangre hermana que en hora de dolor para la Patria allí se derramó, ilumina la senda de la justicia la ley esplendorosa de la idea consignada en caracteres rojos en el Programa de la Reforma.

Compañeros: como complemento indispensable de ese Programa, tenemos al hombre que sabrá llevarlo a la práctica. El General Vollo, alma de esta cruzada libertaria, es el jefe indispensable, el abanderado valeroso que sabrá llevar inmaculado hasta el Capitolio el Pendón Rojo, que como depósito sagrado el pueblo le confió. Los que hemos seguido paso a paso su actuación en el Congreso, sabemos que a él se deben las victorias más hermosas de nuestras actuales luchas cívicas. Lo vimos luchando como un Titán contra fuerzas numéricamente superiores en la Ley de Accidentes de Trabajo; en la Ley de Elecciones, que mantiene una disposición trascendentalísima para la vida de nuestra democracia: el voto secreto, que significa la absoluta libertad de la conciencia ciudadana en el momento de ejercitar el derecho indiscutible del sufragio.

En todas las ocasiones en que ha sido necesario combatir a la injusticia, el verbo candente del General Vollo ha caído como látigo de estrellas, sobre la faz del fariseo o las espaldas del escriba. Esta evolución nos demuestra que el pueblo de Costa Rica tiene fe en su jefe el General Vollo.

Compañeros: el Comité Ejecutivo del Partido Reformista me encarga daros la bienvenida; sed, pues, bienvenidos a esta nuestra Segunda Santa Cruzada de la Libertad, de la Justicia y del Derecho.

¡Salud, hermanos!

AURELIO SALAZAR

DEPOSITO EL LIBANO de ARTURO VOLLO J.

Ofrece al público en general **Tabias, Gigantones, Afajillas, reglas, cadernill's, etc**
No olvide que es el que vende **MAS BARATO**
Dirección: **Calle del Pacífico**
Frente al Almacén de Maderas de Fernando Castro

Notas cortas

Ror cable recibido por la familia, hemos sabido que el apreciable caballero don Alberto Pinto, su señora e hijos, han llegado sin novedad a Inglaterra, donde se radicarán para que los jóvenes ingresen a una universidad a completar sus estudios.

—Por cartas recientemente recibidas hemos tenido el gusto de saber, que nuestro amigo el Ingeniero don José Francisco Salazar, ha instalado su oficina en la del Ingeniero Domínguez, radicado en San Salvador desde hace muchos años, donde tiene muy buenas simpatías.

—Un poco delicado de salud se encuentra don Genaro Castro Méndez. Que

restablezca pronto son nuestros deseos.

—Para su finca de Tacarés de Grecia partió don José Pinto.

—Procedentes de Santa Ana llegaron doña María y Lylli v. de Breetti fijando su residencia 300 v. al Sur del Teatro América.

—Para los Estados Unidos en vías de paseo, saldrán en breve Mr. John D. Sanders y su señora doña Adriana Calvo de Sanders y su niñita. Deseamos feliz viaje y que regresen pronto.

LA COMPETIDORA A COSTARRICENSE
TIENE SIEMPRE PA' LA VENTA.
Toda CLASE DE ROPA DE PUNTO

Suba o Baje —el—
AZUGAR
El pueblo consigue siempre los mejores precios en el Depósito de
J. A. CORONADO
Avenida Central - Frente a la Favorita - Teléfono 511
— PIDANOS EL SUYO —

Café molido puro de primera
CARLOS L. ODIO
En paquetes impermeables de una libra
PIDALO en cualquier pulpería de la República

NUEVA LEY ELECTORAL

(Continúa)

Para ejercer el cargo de miembro de Junta Electoral se requiere: estar en ejercicio de la ciudadanía costarricense, ser mayor de veintidós años, saber leer y escribir, ser vecino del lugar en donde la Junta deba desempeñar sus funciones, y ser de honradez reconocida.

Si embargo, cuando en los lugares en donde han de funcionar las Juntas no hubiere individuos que reúnan las condiciones requeridas para ser miembros de ellas, esos nombramientos podrán recaer en las personas aptas para el ejercicio de tales cargos, y que tengan su domicilio en los distritos más cercanos al lugar donde esté el asiento de la Junta, preferiéndose en todo caso a los ciudadanos domiciliados en lugares del mismo cantón al cual pertenezca el respectivo distrito electoral.

La designación para miembros de dichas Juntas dura cuatro años, y los nombrados para integrarlas sólo podrán excusarse de servir el cargo, por enfermedad comprobada que se los impida, por ser mayores de sesenta años, o por carecer de las condiciones legales requeridas. No pueden ser miembros de una misma Junta los parientes consanguíneos o afines en línea recta o colateral hasta el segundo grado inclusive.

Antes de proceder a la votación para miembros de una Junta Electoral que no sea de nombramiento privativo del Presidente de la República, deberá fijarse el orden de precedencia que para el mismo acto conviene a los miembros electores, mediante sorteo que se practicará entre ellos. Los miembros de una Junta Electoral a quienes, hecho el sorteo, correspondiera el segundo u ulterior término en el acto de la votación, no podrán designar para miembros de otra a personas ligadas con el primeramente nombrado por un grado de parentesco previsto en la ley; el nombramiento o los nombramientos que se hicieren contra esta disposición se considerarán inexistentes y deben ser repuestos acto continuo.

Cuando se denunciare o sobreviniere motivo cierto que afecte la capacidad legal de un miembro de Junta, la designación es revocable por el mismo funcionario o Junta que la hizo, y la reposición del caso corresponde hacerla a la propia persona que había hecho el nombramiento revocado.

Las Juntas Provinciales desempeñarán sus funciones en las ciudades cabeceras de la provincia a que corresponden las Juntas cantonales, en la ciudad o villa cabecera del cantón; las Juntas de Distrito, en el lugar del distrito que ellas mismas designen y las Auxiliares en el lugar del distrito que al efecto les señalen las Juntas Principales. Sin embargo, los

miembros de las Juntas Provinciales, una vez que hayan recibido los registros de votaciones para Diputados y demás comprobantes que les enviarán las Juntas de Distrito, trasladarán su residencia a la ciudad de San José, llevando consigo tales registros y comprobantes para los efectos que expresa el inciso segundo del artículo siguiente.

A los miembros de las Juntas de Cartago, Alajuela y Heredia, se les asignará una dieta de gastos de diez colones diarios; y a los de las Juntas de Limón, Puntarenas y Guanacaste, se les abonará veintidós colones diarios por todo gasto; a unos y otros durante el tiempo que deban permanecer en la capital para el ejercicio de sus funciones, y por tres días más a los tres últimos.

Transitorio.—Las primeras Juntas que se nombren de acuerdo con la presente ley, solamente durarán en

sus funciones durante un período de dos años.

Art. 9º.—Las Juntas Electorales Provinciales son de nombramiento privativo del señor Presidente de la República, quien hasta donde eso sea posible, está obligado a dar representación a todos los partidos políticos en tales designaciones, y tienen las facultades y obligaciones siguientes:

1º.—Nombrar por voto proporcional las Juntas Cantonales, de tal modo que sienten tres los electores y tres los elegidos, cada uno nombre un miembro propietario y otro suplente de cada Junta que se trata de elegir; y oír y resolver las excusas que los miembros de dichas Juntas presenten, y hacer las reposiciones del caso;

2º.—Reunirse con el Consejo Nacional, en la ciudad de San José, y en sesión conjunta verificar el recuento y escrutinio de las votaciones, respectivamente, para Presi-

dente de la República y Diputados de su provincia, todo con vista de los registros y comprobantes que les enviarán las Juntas de Distrito y que llevarán las Provincias al Consejo de la capital. Tales recuentos y escrutinios se harán tomando los cantones por su número de orden, y dentro de los cantones los distritos también por sus números ordinales. Cada Junta, unida al Consejo hará con vista del resultado de dichos recuentos y escrutinios la declaratoria provisional de Diputados al Congreso por la respectiva provincia, sujetándose en un todo a los mandatos de esta ley. Se reunirán en el lugar, día y hora que señale el Presidente del Consejo; la decisión se tomará por mayoría de votos de todos los miembros presentes, y caso de empate, se contará como doble el voto del Presidente del Consejo. Para los efectos del escrutinio no contarán como votos aquellos que estén afectados por las siguientes, únicas nulidades:

a) Los votos consignados en un registro electoral que carezca de las tres firmas de los miembros de la Junta que la ley exige deban ser puestas al pie del acta salvo lo dispuesto en el artículo 14, en relación con el inciso 5) del artículo 71 de esta ley;

b) El voto depositado en cubierta que contenga papeletas pertenecientes a diferentes bandos políticos; y

c) El voto que contenga una papeleta en blanco.

Cuando en un sobre se encuentren varias papeletas pertenecientes a un mismo partido político se deberán contar como un solo voto.

3º.—Comunicar los nombramientos a los Diputados que hubieren resultado electos;

4º.—Mandar una copia autorizada de cada acta final de escrutinio y declaración provisional de elección de Diputados al Poder Ejecutivo, por conducto del Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación, y otra copia igualmente auténtica, cerrada y certificada, a los Secretarios del Congreso;

5º.—Depositar en la Gobernación de la provincia, una vez practicado el recuento y declarada provisionalmente la elección de Diputados, y resueltas las reclamaciones de que les incumbiere, según el inciso que sigue, las papeletas, libros de votaciones y demás documentos y expedientes relativos a la elección; y

6º.—Resolver en última instancia, y sin ulterior recurso, fuera del de responsabilidad penal, los reclamos de nulidad que ocurran, sobre elecciones de Municipios o Procuradores Síndicos de su jurisdicción.

(Continuará)

IMPORTANTE DECRETO sobre la apertura, ampliación o rectificación de caminos públicos Se reglamenta la expropiación

Ha sido publicado en La Gaceta el siguiente decreto N° 89. El Congreso Constitucional de la República de Costa Rica

Decreta: Artículo único.—Reformase el artículo 18 de la Ley de Caminos, N° 110 de 24 de agosto de 1921, así:

Artículo 18 "Cuando sean necesarios para abrir, ampliar o rectificar un camino público, la totalidad o parcelas de un terreno de propiedad particular, tajos de piedra, arena o ripio, su expropiación podrá ser decretada por la Municipalidad del cantón en que estén situados. En cada caso la Municipalidad interesada citará al propietario a una sesión para saber si está conforme con la expropiación que se proyecta y fijar de común acuerdo el precio de la indemnización que le corresponda. Si no hubiere acuerdo, o si el propietario no concurre al llamado, la expropiación con vista de la información sumaria que hará levantar al efecto por medio del Gobernador o Jefe Político respectivo, con citación y audiencia del interesado, en que se compruebe la utilidad y necesidad de la medida, y podrá luego al Juez de lo Contencioso Administrativo, el Juez Civil o Alcalde de su jurisdicción, según el caso, que le prevega al propietario de

signe dentro del término de cinco días el perito que le corresponde, bajo el apercibimiento de nombrarlo de oficio en su rebeldía, para que en unión del perito nombrado por parte de la Municipalidad y del tercero por parte del Juzgado, determinen dentro de los diez días siguientes a la aceptación del cargo, el precio de la indemnización. El avalúo uniforme de la mayoría de los peritos se tendrá como el justo precio del monto de la indemnización. Practicado el avalúo la Municipalidad podrá tomar posesión, administrativamente, de lo expropiado depositando ante la misma autoridad judicial a la orden del propietario la suma fijada. Caso de que el terreno pertenezca a una sucesión, concurso, o a un ausente, todos estos procedimientos se entenderán con el respectivo albacea, curador, apoderado o representante legal.

Contra la resolución en que la Municipalidad decretó la expropiación del inmueble, no cabrá otro recurso que el de la apelación para ante el Poder Ejecutivo.

Comuníquese al Poder Ejecutivo. Dado en el Salón de Sesiones del Congreso.—Palacio Nacional. San José, a los veintinueve días del mes de julio de mil novecientos veinticinco.

LA SALVADOREÑA
 José Ml. Cordoba Z.
 Paso de la Vaca, San José
 TELEFONO No. 1076 —APARTADO 856



Ofrece al público un surtido completo de calzado de cocido y clavado. Especialidad para niños, estilo japonés. — Materiales de primera clase

ESMERO en el calzado a la MEDIDA

Depósito y aserradero de Maderas
A. GIUSTINIANI
 Maderas de todas clases y dimensiones
 Especialidad en maderas de LAUREL. Las maderas son de nuestra propiedad, lo cual nos permite mantener precios favorables a nuestros clientes.
 Frente a la Estación del Pacífico.
 Apartado 334 Teléfono 61

Constantino Navas
 100 varas al Sur del Hotel Washington
 Agente exclusivo para la venta de la famosa máquina de coser y bordar OSSA que cose para atrás y para adelante con sólo mover una palanca. Gran surtido de LOZA FINA y objetos de hierro enlozado. Precios bajísimos. HAGA UNA VISITA A ESTA CASA Y SE CONVENCERA

LA ESPAÑA
ALMACEN DE ABARROTÉS
Fábrica de Velas, Jabón y Fideos
 100 varas al Oeste del Palacio de Justicia
Martinez & Co.
 APARTADO N° 211 TELEFONO N° 544

Artículos introducidos por la frontera de Panamá

A pesar de la activa labor del Resguardo Fiscal de Sixoala, muchos individuos introducen mercaderías finas sin pagar los correspondientes derechos, por la frontera de Panamá.

Claro está que siempre son decomisadas como se verá por los siguientes datos:

Se aprehendió a Louis Foreman en la Estrella, perfumes, medias y pañuelos de seda y algodón, introducidos de Panamá sin pago de derechos.

En el mismo lugar, a Francisco Moody, una loción Pompeya, medias, recedilla para el pie y breva panameña.

En Zureca, a Holalta Bernad, dos botellas de seco panameño. Por lo que se ve, siempre se trata de burlar las leyes aduaneras, pero el resguardo no se anda con pisa de plomo para perseguir a los contraventores.

Ya se enfriaron los ánimos

Los que están empeñados en ese movimiento político, para provocar la convocatoria a una Constituyente, o por lo menos algunos de ellos, se han enfriado en su ánimo de llevar a cabo tal paso.

Y esto se debe a que, según informes suministrados por fuentes acreditadas, el Presidente de la República no gusta de ese maneo político, y menos ahora en que se inicia la campaña electoral para diputados.

Así, pues, todo se reducirá a un simple deseo de algunas personas.

Los basureros molestos

Los acarreadores de basuras, que han venido trabajando desde hace mucho tiempo al servicio de la Municipalidad, se encuentran molestos porque la Comisión de Sanidad no les adjudicó la licitación para ese mismo servicio, alegando para ello que se debía presentar nuevos fiadores en las licitaciones.

Esto ha motivado la protesta de ellos, por medio de su representante el señor Carlos Marín, pues consideran que la tal resolución de la Comisión es injusta. Por ahí se dice que por este hecho, existe la idea de hacer una huelga de acarreadores de basuras, la cual se mantendría hasta tanto no se dispusiera algo más equitativo.

Libros en venta

en la Dirección de LA PRENSA

CARMEN DE BURGOS
A \$ 3.00 el tomo
La Mujer Fantástica, novela.
Nueva cocina práctica
La melancolía, novela
Amor de Gauis (arrreglo);
Últimos modelos de cartas, 2.00
El Tesoro de la Belleza, 2.00

Fábrica de Hielo, Cervezas y Aguas Gaseosas ginger grande y pequeña

TRAUBE

Aguas minerales: Kola Doble Kola Champagne Cream Soda - Gengerale

Doble Grande y Pequeña

Las mejores obras de los mejores autores, en la Dirección de La Prensa

NOTAS DE SOCIEDAD

Viajeros

Para Panamá partirá en breve en compañía de su señora el General don Fernando Cabezas.

—Para Limón partió don Rafael G. de Piñeres.

—De paseo en Alajuela estuvo la señorita Virginia Pérez Pinto.

—Regresó de Turrialba doña Liduvina F. v. de Escalante.

—Estuvo entre nosotros procedente de Pacayas el caballero don Luis Escalante.

—Para Heredia partió don Pedro Gutiérrez.

—De paseo en Heredia estuvo el estimable joven don Paco Guardia.

—Entre nosotros estuvo procedente de Alajuela don Alberto García.

—Para Cartago partió don Raúl González agente de licores de aquella localidad.

Enfermos

Restablecido de su dolencia se encuentra don Federico Tristán.

—Continúa bastante mejor de la enfermedad que lo tuvo postrado en cama don Rubén Herrera P.

—El estado de salud de la estimable señora doña Elena Guardia de Cabezas no es del todo satisfactorio. Hacemos votos porque recupere pronto la salud.

—Un tanto delicado de salud se encuentra don Ezequiel Jiménez R.

—El señor Administrador de la Fábrica Nacional de Licores don Jorge Orozco C. que se encontraba enfermo, está ya restablecido.

—Bastante delicada de salud ha estado en estos últimos días la estimable matrona doña Lala González v. de González. Porque recupere su salud perdida hacemos votos.

Patronatos Escolares

El Patronato Escolar de Cachi está integrado así:

Presidente, don Manuel Montañón; Vicepresidente, don Manuel Rojas; Tesorero, don Manuel Coto; Secretario, don Juan de Dios Araya; Vocales: señores Adán Rodríguez, Felipe León, Claudio Alvarado, Abel Roque, Ramón Sandoval, Fadrique Hernández, Toribio Rodríguez, María J. de Castillo y Lastenia Chinchilla.

El Patronato Agrícola de San Rafael de Heredia quedó instalado así:

Presidente, don Aquiles Camacho; Vicepresidente, don Joaquín Hernández; Secretario, don Marco Tulio Campos; Tesorero, don Elías Colacho; Vocales: señores David Roldán, Filadelfo Garita, Tobías Garita, Celso Acuña, Jesús Hernández, Gabriel Hernández, José Samacho, Ricardo Bonilla y Rafael Valerio.

No olvide el cupón Lea 'La Prensa'

Matrimonio Robert-González

Próximamente contrairán matrimonio en la ciudad de Grecia, el señor don Elber Robert con la señorita Angela González.

Por la felicidad de los futuros esposos formulamos nuestros votos.

Vacaciones

Se encuentra gozando de sus vacaciones el Sr. auditor de la Fábrica Nacional de Licores don Próspero Guardia Mora. Muy felices se la deseamos.

Cambio de residencia

La estimable señora doña Mercedes S. v. de Lang ha trasladado su residencia frente al Parque Nacional.

Jurado para el concurso de ornato público

Ayer quedó definitivamente nombrado el Jurado que ha de otorgar los premios en el concurso de ornato público promovido por el Gobernador de la Provincia. Ese jurado lo integran las siguientes personas:

Señorita Ester de Merverville, don Tomás Povedano, don Eduardo Castro Saborío, doctor don Alejandro Vargas Araya, don Enrique Echandi, don Alfredo Sasso y don Macabeo Vargas.

Gasolina

A PRECIO CORRIENTE GARAGE JIMENEZ Telf. 1139 — Los Leones

Zapatería Infantil

Pongo en conocimiento de mis clientes y amigos que he trasladado mi taller al antiguo local que ocupaba El Sizlo Nuevo. Calle Central, junto al establecimiento de Piza e Hijos.

José M. Granados

Gran Fabrica de Mosaicos Hidraulicos

ADELA V. DE JIMENEZ E HIJOS

SAN JOSE-COSTA RICA

TELEFONO 278 — Apartado 343

Fundada el año de 1906 por el Ing. Lesmes S. Jiménez

LEGITIMO

Carbolinum avenarius

Para preservar madara enterrada y al aire La marca conocida y aprobada por más de 50 años.

Protección contra la humedad y el comején KOBERG & Co. — San José, Costa Rica

Bosch cantará en el Nacional

Ayer, los principales artistas de la Compañía Graziani, que actúa en el Teatro Nacional, escucharon algunos cantos del conocido barítono don Juanito Bosch, ejecutados de manera admirable y bajo la batuta del Director de Orquesta de esa compañía, quien le felicitó calurosamente.

Bosch cantará algunas selecciones durante la función que esa compañía dará el viernes de la presente semana.

El empresario trata de llevarse con la Compañía y a ese efecto le ha hecho magníficas propuestas, pero Bosch no se ha decidido aún.

El niño Vicente restablecido

Ya ayer se permitió, en el Hospital, al niño Rodolfo Vicente Pérez, levantarse.

Ha tenido que guardar cama por espacio de un mes, a consecuencia de los fuertes golpes que le fracturaron los huesos de la cabeza, en el accidente ocurrido a un camión cerca de la Sabana, cuando el torneo deportivo con el equipo Fortuna.

Ha sido sometido a muchas operaciones y ya hoy día se encuentra bien, gracias a los solícitos cuidados médicos y de sus familiares.

OJO CONSTRUCTORES

¿Necesitan ustedes arena? Pidan la famosa de Cartago, que venden en aqu-ella provincia Ramón Rojas y Alfredo Piedra y en San José Santos López: Agentes.

Recorte el cupón

El Gobernador ordena la devolución de unos niños

De acuerdo con la ley respectiva, el señor Gobernador de la Provincia ordenó que se devolviesen al señor Nicanor Araya Aguilar, tres de sus hijos pequeños que estaban en casa de los abuelos maternos, es decir, de sus suegros.

Los tres niños salieron de paseo donde sus abuelos y éstos los retuvieron en la casa, negándose a devolverlos, por lo cual, el padre hubo de proceder en la forma que lo hizo.

Lamentable actividad

Pudimos observar ayer como se empeñaba un gendarme en que una apreciable señora hiciera meter inmediatamente una carreta de leña que acababan de descargarle frente a su casa, cosa imposible, por no tener quien lo hiciera.

En muchas cosas parecidas hemos visto a los señores Agentes del Orden, proceder así, pero necesítelos Ud. para cualquier asunto de interés y verá que no los encuentra.

Para Restriados, Grippe o Influenza

Como preventivo, tómese el Laxativo BROMO QUININA. Es un remedio eficaz y probado. La firma de E. W. GROVE se halla en cada cajita. PARIS MEDICINE CO., St. Louis, E. U. de A.

Del Congreso

Muy seguro es que hoy se conozca en la Cámara del presupuesto de Seguridad Pública.

En moción que hará el diputado Fonseca Zúñiga pide aumento de sueldo para los agentes del orden y seguridad pública, y como esto es de justicia, sabemos que tiene muy buena acogida entre sus compañeros de labor.

Así, pues, nuestra gendarmería está de plácemes con la mejora de sus dotaciones, que en verdad son raquíticas.

LA PRENSA

Diario de la Vida Nacional

GERENTE: ENRIQUE FONSECA Z.

REDACTORES: BERNARDO MERINO GIL SOL

ADMINISTRADOR: RICARDO FALCO M.

AGENTE DE ANUNCIOS: JOSE MANUEL FONSECA

EDITORES: SOCIEDAD "GERMINAL"

Teléfono 71 — 7ª Av. Este N° 344 — Apartado P San José—Costa Rica

Ultimas disposiciones gubernativas

Ha sido publicado en La Gaceta el decreto que eleva a la categoría de ciudad, la Villa de Turrialba, cabecera del cantón del mismo nombre.

—Por decreto del 29 de julio último se establece que los Regidores Municipales y Procuradores Síndicos que sean electos el primer domingo de diciembre próximo durarán un año solamente en el desempeño de sus funciones, reformándose así el artículo 13 del decreto de 9 de noviembre de 1909.

—Han sido dedicados 50.000 colones para que la Secretaría de Gobernación atienda a los gastos que demandan las elecciones que han de verificarse en el mes de diciembre próximo.

—El Congreso facultó al Ejecutivo para que invierta hasta la suma de quince mil colones de la renta a que se refiere la ley N° 26 de 26 de junio de 1922, en la construcción de un puente sobre el Río Grande de Candelaria, en el Paso de Cangrejal de Acosta.

Más sobre un robo

Lo robado a don Héctor Vargas, Secretario de la Jefatura de Sanidad, asciende a mil colones. La víctima no se muestra muy satisfecho del curso actual de las investigaciones y sospecha de una de las autoridades de San Pedro de Montes de Oca, y considera que el robo se llevó a cabo usando de narcóticos para insensibilizarlo, pues a pesar de que el señor Vargas tiene de ordinario un sueño ligero, esa noche nada sintió a pesar de que los ladrones se-ún informan hicieron mucho ruido y cargaron con piezas pesadas.

Durante tres días don Héctor se ha sentido bajo la influencia de la droga y no es sino hasta ahora que se siente despejado.

Cuando Sienta Ud. que le Comienza un Resfriado

tómese el Laxativo BROMO QUININA para evitar la causa y para fortalecer el cuerpo contra ataques de Grippe o Influenza. Es un remedio eficaz y probado. La firma de E. W. GROVE se halla en cada cajita. PARIS MEDICINE CO., St. Louis, E. U. de A.

—Se mandaron pagar al Profesor Miguel Obregón Lizano 12 mil colones por mil mapas de Costa Rica editados en 1925 por la Casa Forest de París.

—Han sido dedicados diez mil colones para la construcción de una nueva cañería en Desamparados.

Igual cantidad se asigna para la construcción de otra cañería en el distrito de Concepción, del Cantón de la Unión, de la Provincia de la Provincia de Cartago.

Solamente durarán un año

en el desempeño de sus funciones

Ya es ley de la República, la reforma que en lo conducente se hizo en el Congreso al artículo 13 del decreto número 131 de 9 de noviembre de 1909. Dicha reforma dice así.

Los Regidores Municipales y Procuradores Síndicos que sean electos el primer domingo del mes de diciembre próximo, solamente durarán un año en el desempeño de sus funciones.

Y los que no sean electos el primer domingo del mes de diciembre próximo? Esos, según el criterio de tal reforma, pueden durar dos o tres o más años.

Y téngase entendido que esos solamente los que sean electos en diciembre de este año.

Para las elecciones futuras no registró este decreto. No nos explicamos por qué se ha dado una ley solo para las elecciones de diciembre de este año, y no general para todas las ocasiones en que se ejerza el sufragio popular en ese sentido.

¿Qué querían con ello nuestros legisladores? Sólo ellos se lo pueden explicar.

La juventud chic

de la capital, se manda hacer su ropa en la Sastretería de J. R. Miranda.— Pasaje Jiménez.

Quiere Ud. buenos libros? Recorte el cupón de La Prensa

United Fruit Co.

Servicio de vapores

Los vapores CALAMARES, PASTORES, ULUA y TOLOA, que hacen el servicio entre New York y Limón, llegan a este último puerto los días jueves en la mañana y zarpan los sábados en la tarde. Tanto en el viaje de venida como en el de regreso dichos vapores hacen escala en Habana y Cristóbal. Los vapores ABANGARES ATENAS y TURRIALBA harán el servicio entre New Orleans y Limón llegarán a Limón los días viernes en la mañana y zarparán en la tarde, del mismo día. En el viaje de venida harán escala en la Habana y Cristóbal, de regreso en Tela y Habana.

Habrá un servicio semanal entre Boston puerto Limón y los vapores zarparán de Limón directamente para Boston los días domingo a medio día. En el viaje de venida harán escala en la Habana.

Los vapores CAMITO, CORONADO y CAVINA de la Elders & Fyfes Ltd., llegarán a Puerto Limón cada quince días, los días jueves en la mañana procedentes de Bristol, vía Kingston, y zarparán los viernes, en la tarde, para Bristol, Inglaterra, vía Cristóbal y Kingston.

Todos estos vapores harán el servicio de pasajeros y carga.

Para más pormenores dirigirse a las oficinas de la Compañía en Limón o en San José, o a los Sres. Sasso & Pirie Sucesores. Sub-Agentes en San José

M. M. MARSH, Administrador.

San José, Julio 8 de 1925.